



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

NORMAS REGULADORAS Y
GUIA DE COMPETICIONES
TEMPORADA 2009/2010



NORMAS REGULADORAS QUE REGIRÁN LAS COMPETICIONES

DISPOSICION GENERAL

Las competiciones oficiales de ámbito territorial correspondientes a la temporada 2009/2010, tanto en su organización como en su desarrollo se regirán, específicamente, por las disposiciones contenidas en las presentes Normas Regulatoras en virtud del acuerdo adoptado en la Asamblea General de 15 de junio de 2009, sin perjuicio desde luego, de las que conforman el ordenamiento jurídico federativo, así como el resto de disposiciones y normativas emanados por los organismos públicos con competencia en la legislación deportiva.

PRIMERA

Para participar en las competiciones que organiza la Federación, los clubes deben saldar sus deudas y formalizar la inscripción en los plazos establecidos. En Primera División no es necesario inscribirse, debiendo si algún club no desea participar hacer la oportuna renuncia.

Además, los clubes deben tener un pabellón para disputar sus partidos como locales, que reúna las condiciones que se contemplan en el Reglamento de la Federación, que entre otras son: disponer de sistema de separación entre la pista de juego y los espectadores, vestuarios y duchas para jugadores, dependencia especial para el árbitro, paso destinado exclusivamente para jugadores y árbitros.

SEGUNDA

El período de presentación de licencias se inicia el uno de julio y finaliza el dieciséis de mayo. El número máximo de licencias por equipo es de quince.

El jugador que se inscriba por primera vez en sala, deberá presentar con la licencia el D.N.I. original (ó fotocopia compulsada por su Ayuntamiento) ó el libro de familia si es de categoría infantil o inferior. Asimismo, si es menor de edad la licencia deberá ir firmada por el padre ó la madre.

El reconocimiento médico debe realizarse cada dos años, no siendo válida la licencia si el mismo se encuentra caducado.

Junto a la licencia, se adjuntará también el boletín de mutualidad con el justificante de ingreso de las cuotas correspondientes (excepto Juegos Deportivos).

Las licencias que se presentan a la renovación deberán ir relacionadas en el correspondiente boletín de renovación, en el que constará el nombre, apellidos y D.N.I. de todos ellos.

El derecho de retención, en los casos que contempla el reglamento, deberá ejercerse con anterioridad al 10 de agosto, fecha a partir de la cual no se podrá ejercer dicho derecho.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

TERCERA

Los jugadores de los equipos dependientes de un club ó pertenecientes a uno filial, pueden alinearse en cualquiera de los que conforman su estructura, siempre que hayan cumplido la edad requerida y que el equipo sea de superior categoría, dentro de los límites que establece el reglamento.

Los que no sean menores de veintitrés años, no podrán hacerlo en el primer equipo del club.

Los clubes que inscriban equipos tanto en campo como en fútbol sala, podrán alinear a sus jugadores en ambas modalidades, siempre que tengan la edad requerida para la categoría de que se trate.

CUARTA

Para que un jugador pueda alinearse en un partido debe cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Haber sido inscrito en el club dentro de los plazos establecidos (siempre antes del primero de los últimos cuatro encuentros de la competición) y por lo menos, con cuarenta y ocho horas de antelación al partido.
- No haber sido alineado en otro partido en las doce horas anteriores (veinticuatro si se trata de fútbol campo).
- No encontrarse sancionado.
- Estar la licencia incluida entre las entregadas al árbitro.

QUINTA

Para poder comenzar un partido, cada equipo deberá presentar un mínimo de cinco jugadores. Si un equipo se presentase con un número inferior ó durante el mismo se quedase por cualquier circunstancia con menos de tres, el partido se suspenderá.

Los jugadores vestirán el primero de los uniformes oficiales de su club.

Si fueran iguales ó pudieran dar lugar a confusión, deberá cambiarlo el que juegue en pabellón contrario. Si el partido es en pabellón neutral, lo hará el de afiliación más moderna.

Al dorso de la camiseta figurará de manera visible, destacada y con suficiente contraste, el número de alineación que les corresponda, que no debe ser obligatoriamente del 1 al 15.

SEXTA

En el transcurso de partidos oficiales podrán llevarse a cabo un número indeterminado de sustituciones, pudiendo un jugador reemplazado volver nuevamente a la pista de juego. Las sustituciones serán volantes y sin necesidad de parar el juego.

Durante el transcurso del partido los ejercicios de calentamiento se realizarán en el lugar indicado para ello y bajo las condiciones indicadas por los árbitros antes del inicio del encuentro.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

SEPTIMA

El pabellón de juego debe poseer los siguientes elementos:

- banquillo para ambos equipos
- mesa y silla para el cronometrador, si lo hubiere
- vestuarios independientes para cada equipo y el árbitro
- medios físicos de separación entre la pista y el público asistente
- en caso de asistir al partido cronometrador, si el pabellón dispone de marcador electrónico, le será facilitado para llevar el control del tiempo y los goles.

OCTAVA

Durante el transcurso del partido los Delegados de pista, equipo y capitanes deberán cumplir las siguientes funciones: (Libro V del Reglamento):

Capítulo II “Del Delegado de Pista”

Artículo 44

- 1) El club titular de la pista de juego designará para cada partido un delegado de pista, debidamente autorizado por la Federación, a quien corresponderán las obligaciones siguientes:
 - a) Ponerse a disposición del árbitro y cumplir las instrucciones que le comunique antes del partido ó en el curso del mismo.
 - b) Ofrecer su colaboración al delegado del equipo visitante.
 - c) Impedir que, entre las bandas que limitan terreno pista de juego y la valla que lo separa del público, se sitúen otras personas que no sean las autorizadas.
 - d) Comprobar que los informadores gráficos y operadores de televisión estén debidamente acreditados e identificados y procurar que se sitúen a la distancia reglamentaria.
 - e) No permitir que salgan los equipos a la pista de juego hasta que la misma se halle completamente despejada.
 - f) Evitar que tengan acceso a los vestuarios personas distintas de las expresadas en el artículo precedente y, en especial, al del árbitro, salvo que éste lo autorice, quienes no sean el delegado federativo y, a los solos efectos de firmar el acta, los entrenadores y capitanes.
 - g) Colaborar con la autoridad gubernativa para evitar incidentes, debiendo informar al árbitro cual es la persona que la desempeña o ejerce.
 - h) Procurar que el público no se sitúe junto al paso destinado a los árbitros, jugadores, entrenadores y auxiliares ó ante los vestuarios.
 - i) Acudir junto al árbitro al vestuario de éste a la terminación de los dos períodos de juego y acompañarle, igualmente, desde la pista hasta donde sea aconsejable para su protección, cuando se produzcan incidentes o la actitud del público haga presumir la posibilidad de que ocurran.
 - j) Solicitar la protección de la fuerza pública a requerimiento del árbitro ó por iniciativa propia, si las circunstancias así lo aconsejasen.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

k) Firmar el acta del encuentro antes de su comienzo.

2) La designación del delegado de pista recaerá en la persona de un directivo o empleado del club, y el que lo sea deberá ostentar el brazalete bien visible acreditativo de su condición.

3) En ningún caso podrá actuar como tal ni como delegado de club quien sea miembro de la Junta Directiva de la Federación Navarra de Fútbol.

Capítulo IV “De los Delegados de los clubes”

Artículo 46

Tanto el club **visitante** como el **visitado** (excepto en 1ª y 2ª División de F. Sala Senior, así como en Segunda Juvenil e inferiores, en que bastará con que lo tenga el club local), **deberán designar** un delegado debidamente autorizado por la Federación, que será el representante del equipo fuera de la pista de juego y a quien corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

a) Instruir a sus jugadores para que actúen antes, durante y después del partido con la máxima deportividad y corrección.

b) Identificarse ante el árbitro **quince minutos antes del comienzo del partido** y presentar las licencias numeradas de los jugadores de su equipo que vayan a intervenir como titulares y eventuales suplentes, así como las del entrenador y auxiliares.

c) Cuidar de que se abonen los derechos de arbitraje, salvo que estuviera establecido otro sistema al respecto, debiendo hacerlo **antes del comienzo del encuentro**.

d) Firmar el acta del encuentro al término del mismo.

e) Poner en conocimiento del árbitro cualquiera incidencia que se haya producido antes, en el transcurso o después del partido.

Para poder disputarse un encuentro, es obligatorio en todas las categorías la presencia de delegado de equipo.

Capítulo V “De los Capitanes”

Artículo 47

Los capitanes constituyen la única representación autorizada de los equipos en la pista de juego y a ellos corresponden los siguientes derechos y obligaciones:

a) dar instrucciones a sus compañeros en el transcurso del juego.

b) Procurar que estos observen en todo momento la corrección debida.

c) Hacer cumplir las instrucciones del árbitro, coadyuvando a la labor de éste, a su protección y a que el partido se desarrolle y finalice con normalidad.

d) Firmar la primera parte del acta del encuentro antes de su comienzo.

Si alguno de los capitanes se negase a ello, el árbitro lo hará así constar por diligencia que suscribirán el delegado federativo, si lo hubiere, y el de campo



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

NOVENA

Las competiciones auspiciadas por esta Federación se regirán de la siguiente manera:

COMPETICIÓN	REGLAS	
Primera Nacional B	Reglas FIFA	2 árbitros + crono
División Especial	Reglas FIFA	1 árbitro + crono
1ª y 2ª División	FIFA (2x25' corrido)	1 árbitro + crono
Senior femenino	1ª Fase (FIFA + 2 x 25' corrido)	1 árbitro + mesa (*)
	2ª Fase-ascenso (Reglas FIFA)	1 árbitro + crono
	2ª Fase (FIFA + 2 X 25' corrido)	1 árbitro + mesa (*)

JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA

Primera Juvenil	Reglas FIFA	1 árbitro + crono
Segunda Juvenil	FIFA (2 x 25' corrido)	1 árbitro + mesa (*)
Juvenil Femenino	FIFA (2 x 25' corrido)	1 auxiliar arbitral + mesa(*)
Cadete Masculino	FIFA (2 X 12' parado)	1 auxiliar arbitral + mesa(*)
Cadete Femenino	FIFA (2 x 12' parado)	1 auxiliar arbitral + mesa(*)
Infantil Masculino	FIFA (2 x 12' parado)	1 auxiliar arbitral + mesa(*)
Infantil Femenino	FIFA (2 x 12' parado)	1 auxiliar arbitral + mesa(*)

(*) Corresponde al equipo local.

El tiempo de descanso será de 5 minutos.

El club local pondrá a disposición del árbitro antes del inicio del partido dos balones, que deberán reunir las condiciones de peso, medida y presión establecidas reglamentariamente.

DÉCIMA

En las competiciones de Liga la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

Si el campeonato fuera a doble vuelta y a su término resultara empate entre dos clubs, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá por la mayor diferencia de goles a favor, teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiese marcado más tantos.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Si el empate lo fuera entre más clubs, se resolverá:

1. Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.

2. Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubs empatados.

3. Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; siendo aquella idéntica, a favor del club que hubiese marcado más goles.

Si el empate entre dos ó más clubs se produce en una competición a una sola vuelta, se resolverá:

1.- Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.

2.- Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.

Las normas que establecen los apartados anteriores se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubs implicados, éste quedara excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y pista neutral que el órgano federativo competente designe, siendo de aplicación en tal supuesto en lo que proceda, las reglas que prevé la disposición undécima.

UNDÉCIMA

Los criterios generales para ocupar las vacantes de una competición disputada únicamente por sistema de liga, son los siguientes:

- si la vacante es producida por un equipo con derecho al ascenso, bien por baja voluntaria, bien por imposibilidad reglamentaria, sería ocupada por el mejor clasificado del grupo en la que aquella se hubiera producido.

- si la vacante se debe a otra circunstancia, tendría derecho el que lograra mejor puesto de todos los grupos de la categoría inferior. Caso de haber dos ó más equipos con el mismo puesto clasificatorio, se tendrá en cuenta el coeficiente (puntos/ nº partidos) de cada uno de ellos.

DUODÉCIMA

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que hubiera obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y los recibidos en los dos encuentros.

Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo, se declarará vencedor al club que hubiese marcado más goles en el terreno de juego adversario.

No dándose la circunstancia que determine la aplicación del apartado que antecede, se celebrará a continuación del partido de vuelta y tras un descanso de cinco minutos, una prórroga de un



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

tiempo de cinco minutos, con sorteo previo para la elección de pista, en el bien entendido que será de aplicación la regla referente a que un eventual empate a goles marcados en el transcurso de dicho tiempo suplementario, se decidirá a favor del equipo visitante.

Si, expirada esta prórroga no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti, de tres por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquellos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos, debiendo intervenir jugadores distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos, será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por jugadores diferentes a los que intervinieron en la serie anterior hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.

Si hubiere lugar al supuesto de resolver el resultado por lanzamiento desde el punto de penalti y uno de los dos equipos tuviera en la pista, por razón de las vicisitudes del partido, menos jugadores que el oponente, éste deberá excluir los que excedan, a fin de que ambos dispongan de idéntico número, correspondiendo a su capitán la obligación de comunicar al árbitro tales extremos.

Tratándose de eliminatorias a partido único, será vencedor el que obtenga el mayor número de goles; si se produjera empate, el mismo se resolverá por el sistema descrito anteriormente, consistente en prórroga y, en su caso, lanzamiento desde el punto de penalti.

En las eventuales prórrogas de tal naturaleza que deban disputarse en encuentro de partido único en la pista de juego de uno de los contendientes, no gozarán de plusvalor los goles que eventualmente obtenga el equipo visitante.

DECIMOTERCERA

El club excluido de una competición por doble incomparecencia, o el que se retire de la misma, se tendrá por no participante en ella y ocupará el último lugar de la clasificación con cero puntos, computándose entre las plazas de descenso previstas.

En una competición por puntos, si se produce en la primera vuelta, se anularán los resultados de los partidos disputados por el club. Si es en la segunda, se respetarán para la clasificación general del resto de equipos del grupo, los correspondientes a la primera vuelta, no así los de la segunda que se anularán.

Si la retirada ó la doble incomparecencia se produce en una competición por eliminatorias, el club no podrá participar en la próxima edición del torneo, siendo vencedor de la misma su oponente. En este caso si, a efectos de cubrir una vacante, hubiera que dilucidar el club con mejor diferencia de goles a a favor, a éste se le calculará la media del resto de partidos de las eliminatorias, siendo la misma la que se aplicará para el encuentro/s no disputado/s.

DECIMOCUARTA

Los equipos podrán modificar la fecha de celebración de sus partidos, siempre que cumplan los requisitos exigidos y que exista disponibilidad suficiente por parte del Comité de Árbitros.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Si dicho cambio es dentro de la banda horaria prevista para cada categoría, no será necesario obtener la conformidad del equipo contrario, pero sí comunicarlo a la Federación. En ambos casos, deberá efectuarse no más tarde del martes anterior al partido (y siempre con al menos 5 días de antelación).

Si lo que se pretende es cambiar el día a otra fecha diferente, ambos clubes deberán enviar escrito de conformidad a la Federación en idéntico plazo, exponiendo los motivos del cambio y proponiendo la nueva fecha de celebración.

DECIMOQUINTA

La banda horaria (hora inicio) para las diferentes categorías serán las siguientes:

- Primera Nacional B: sábado de 16.00 a 20.00 horas y domingo de 10.00 a 13.00 horas.
- División Especial: viernes de 19.30 a 21.30 horas; sábado de 16.00 a 20.00 horas y domingo de 10.00 a 13.00 horas.
- Primera y Segunda División: de lunes a viernes de 19.30 a 21.30 horas.
- Senior femenino: sábados de 10.00 a 13.30 horas y de 16.00 a 20.00 horas y domingo de 10.00 a 13.00 horas.
- Juegos Deportivos de Navarra:
 - Juveniles: sábado mañana y tarde; y domingo mañanas.
 - Cadetes e infantiles: sábado mañanas.
- Benjamines: sábado mañana y tarde; y domingo mañana.

Excepcionalmente podrá autorizarse, por motivo de disponibilidad de instalaciones y dependiendo del desplazamiento del equipo visitante, el señalamiento de un partido fuera de dicha banda horaria. En ese caso, los componentes del equipo arbitral percibirán en concepto de dieta las cantidades contempladas en la norma vigésimotercera.

DECIMOSEXTA

La suspensión de partidos, a consecuencia de la expulsión directa de la pista, deberá cumplirse por el infractor, aunque ni éste ni el club al que pertenezca, reciba la notificación personal y directa de la sanción, desde el momento en que el órgano disciplinario haga comunicación pública de la misma en el tablón de anuncios y en la página web de la FNF, sin que la ignorancia de esta norma excuse de su cumplimiento, ni pueda invocarse como excepción.

Cuando un futbolista pueda ser alineado en diversas categorías y haya sido sancionado en una de ellas con suspensión, serán computables para su cumplimiento los encuentros que su club dispute en otra distinta a aquella en la que se cometió la falta, siempre que haya sido alineado en ella.

Las amonestaciones dentro de una misma competición no son acumulables.

Las amonestaciones y expulsiones llevan emparejadas una sanción económica (prevista en los estatutos federativos), excepto para las categorías inferiores (a partir de juveniles).



DECIMOSEPTIMA

El equipo arbitral debe presentarse en las instalaciones con cuarenta y cinco minutos de antelación a la prevista para el comienzo del partido.

Comprobará que la pista de juego se encuentra en condiciones para poder disputarse el partido y confeccionará el acta. Al finalizar el encuentro, recogerá en la misma todas las incidencias ocurridas durante su desarrollo.

En aquellos partidos a los que no acuda árbitro, se actuará del siguiente modo:

- En Juegos Deportivos de Navarra, será el club local el encargado de designar a la persona que actúe como tal.

- En el resto de categorías, el partido se disputará únicamente en caso de existir acuerdo entre ambos partes, para designar a una persona que haga las funciones de árbitro.

En ambos casos, la persona designada deberá arbitrar el partido hasta el final, no pudiendo ser sustituida por otra excepto por causas de fuerza mayor.

El original del acta deberá entregarse en Federación al día siguiente de su celebración, para poder ser supervisada por el Comité de Competición. Ambos clubes también dispondrán de una copia de la misma, pudiendo formular alegaciones a su contenido hasta las dieciocho horas del segundo día hábil posterior al partido.

Caso de no existir árbitro federado, la obligación de remitir el acta a Federación recae sobre el club local.

DECIMOCTAVA

Los árbitros, para aspirar al ascenso de categoría, deberán haber efectuado un número de actuaciones equivalente al setenta por ciento de la media de su categoría. También deberán superar las pruebas técnicas y físicas establecidas por el C.N.A.F.

Los árbitros de categoría territorial podrán solicitar al C.N.A.F. el pase a la situación de excedencia voluntaria, siempre que concurran motivos justificados, no pudiendo ser inferior a seis meses ni superior a doce. Si la misma es concedida, la reincorporación se efectuará a la categoría que ostentaba el interesado, siempre que no transcurra más tiempo que el máximo establecido.

DECIMONOVENA

Caso de producirse una lesión que requiera su traslado de la pista de juego a un centro hospitalario, se deberá acudir a los servicios de urgencia pertenecientes al Servicio Navarro de Salud, siendo imprescindible la presentación por parte del club del correspondiente parte de lesiones.

Caso de no ser urgente, deberá solicitar cita en la Delegación Navarra de la Mutualidad de Futbolistas Españoles, sita en la Calle Arrieta nº 3 – 1º de Pamplona (Tfno. 948- 22.80.31).

VIGÉSIMA

Los jugadores con licencia a favor de un club no podrán entrenarse en equipos de otro, salvo lo establecido en las disposiciones legales y en las que se contienen en el Reglamento Federativo.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

VIGESIMOSEGUNDA

En Fútbol Sala no se permitirá que ninguna persona ejerza la labor de entrenador sin la correspondiente acreditación federativa. Para ello, la Federación Navarra de Fútbol en colaboración con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, convoca cursos de nivel-0 (monitores) de 30 horas de duración para estos responsables de equipos. Ambas instituciones deportivas no descartan hacerlo obligatorio a la hora de responsabilizarse de un equipo de Juegos Deportivos de Navarra ó superior en futuras temporadas.

VIGESIMOTERCERA

Las tarifas arbitrales para la temporada 2009/2010 serán las siguientes:

	Arbitro	Cronometrador	Organización Arbitral	Total
Primera Nacional B	54.00 €	35.00 €	10.00 €	143.00 € (*)
División Especial	40.00 €	22.50 €	9.00 €	62.50 € (*)
1ª y 2ª División	38.00 €	20.00 €	9.00 €	58.00 € (*)
Senior Femenino	35.00 €		9.00 €	35.00 € (*)
Senior Femenino (2ª Fase Asc.)	40.00 €	20.50 €	9.00 €	60.50 € (*)
Selecciones Autonómicas	39.00 €	22.50 €	10.00 €	100.50 € (*)

(*) no va incluida la organización arbitral. Dicho importe se descontará directamente a los clubes desde la Federación Navarra de Fútbol.

Los viajes se facturarán en todas las categorías a 0,29 euros el kilómetro.

Se cobrará una dieta de 8,00 euros por persona cuando la distancia a recorrer por el equipo arbitral desde su lugar de residencia al del encuentro sea superior a 30 kms; si es superior a 60 kms., la cuantía de la dieta será de 11,00 euros; y de 16 euros si hay más de 90 kms.

Cuando por cualquier circunstancia un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local.

Si un partido que estuviese señalado en día laborable (incluido sábados), no pudiera celebrarse por cualquier circunstancia, devengará una dieta para cada uno de los componentes del equipo arbitral de 13,00 euros, independientemente de la categoría.

En Primera Nacional B, si el inicio no se ajusta a la banda horaria establecida, el recargo a aplicar será de 14,00 €, siendo el mismo de 6,00 euros en categoría regional (para cada miembro del equipo arbitral). Dicho recargo será abonado por el club local, si tal circunstancia se debiese al horario habitual de sus encuentros.

El importe del recibo arbitral será satisfecho al 50% por cada club, excepto en selecciones autonómicas.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Las tarifas arbitrales en el resto de categorías para la temporada 2008/2009 serán las siguientes:

	Arbitro	Cronometrador	Organización Arbitral	Total
1ª Juvenil	30.00 €	14.00 €	4.00 €	48.00 €
2ª Juvenil	27.00 €	-	4.00 €	31.00 €
Cadetes e Infantiles	11.00 €	-	-	11.00 €
Benjamines	11.00 €	-	-	11.00 €

En categoría Juvenil, el equipo local abonará al árbitro lo correspondiente a los derechos de arbitraje y la Federación abonará a los clubes en su cuenta contable dichas cantidades en concepto de arbitrajes, siempre y cuando conste en Federación el acta y el recibo arbitral de cada equipo.

En categoría juvenil, las dietas serán las mismas que en Fútbol Sala regional.

En categoría cadete e infantil, en los partidos en los que no acuda árbitro designado por la Federación se ingresará en la cuanta contable del club local, la cantidad de 11.00 euros por partido.

En categoría benjamín, si el partido se disputa fuera de Pamplona, el árbitro incluirá en el recibo 3,00 € en concepto de desplazamiento, siempre en función de su lugar de residencia.

VIGESIMOCUARTA

Desplazamientos para Juegos Deportivos de Navarra (excepto Juveniles):

Al realizar la inscripción, los equipos deberán optar por dos opciones para realizar los desplazamientos a los partidos:

- 1- Desplazarse en autobús de la organización.
- 2- Realizar el desplazamiento por su cuenta, abonándose por dicho concepto al club 0.20 €/km. por coche.

Durante la temporada, se podrá modificar el sistema de desplazamiento, avisando con suficiente antelación a la organización.

El club que elija la modalidad 1, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Presentarse a la hora prevista al autobús de la organización.
- Acudir con un responsable por equipo.
- Obligación del club de informarse semanalmente del plan de desplazamiento establecido, a través de nuestra página web www.futnavarra.es. Puede haber jornadas que por necesidades organizativas deba desplazarse por su cuenta.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

En caso de incomparecer al lugar previsto por la organización para la salida del autobús, sin haberlo comunicado con la suficiente antelación, el equipo perderá el derecho a viajar en dicho medio de locomoción, debiendo hacerlo en cohes el resto de la temporada.

VIGESIMOQUINTA

Los señalamientos de los partidos se pueden consultar en la página web de la Federación, en el apartado de competiciones.

En el apartado Descarga de Documentos y dentro de Señalamientos, se publicarán los Acuerdos del Comité de Competición, incluidas las sanciones impuestas a jugadores, técnicos y clubes, así como aquellos partidos que por cualquier circunstancia no se disputan en la fecha prevista por calendario (aplazados, fuerza mayor, ...).

Las sanciones serán efectivas desde el mismo momento en que son impuestas por el Comité de Competición y publicadas en la página web.

VIGESIMOSEXTA

En las competiciones de Juegos Deportivos de Navarra, con el fin de atender la obligación de dar los resultados de la correspondiente jornada al Instituto Navarro de Deporte y Juventud con anterioridad a los martes siguientes de la jornada, los clubes locales están obligados a remitir el acta o introducir el resultado en la web (con la correspondiente clave de acceso) durante el lunes o primer día laborable siguiente a la finalización de la jornada.

REGLAS DE JUEGO

Las Reglas de juego a aplicar en todas las categorías de Fútbol Sala, son las Reglas FIFA, vigentes para la temporada 2007/2008.

Para las categorías de Fútbol Base (a partir de juveniles), se publica a continuación un resumen de las Reglas de Juego:

TERRENO DE JUEGO

El punto de penalti está situado a seis metros del centro de cada una de las porterías, y el de doble penalti a diez.

La zona de sustituciones se encuentra sobre la línea de banda del lado de los banquillos.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

El terreno de juego tiene unas dimensiones de entre 25 y 42 metros de largo y de entre 15 y 25 de ancho. Las porterías miden tres metros de ancho y dos de altura.

BALON DE JUEGO

El equipo de casa pondrá a disposición del árbitro antes del inicio del encuentro dos balones que reúnan las condiciones reglamentarias.

NUMERO DE JUGADORES

Cada equipo se compondrá de cinco jugadores, uno de los cuales actuará como guardameta. Si un equipo se presenta a un partido con menos jugadores, el partido no dará comienzo.

Si un equipo se quedase durante el partido por cualquier circunstancia con menos de tres jugadores, el árbitro decretará el final del partido.

Se podrán realizar las sustituciones que se deseen, entre un máximo de doce licencias que pueden presentarse en un partido.

En categoría benjamín, a lo largo de los tres primeros períodos, cada uno de los jugadores inscritos en acta debe jugar como mínimo un período completo. No se concederán sustituciones en ninguno de los tres primeros períodos, excepto para sustituir a un jugador lesionado o excluido para que siempre haya cinco jugadores en pista (a no ser que estén todos los suplentes expulsados).

En el cuarto período será posible realizar cuantas sustituciones se deseen.

La sustitución debe realizarse por la zona de sustituciones. El jugador que se incorpora al terreno de juego debe hacerlo después de que se retire su compañero.

Todas las sustituciones, incluida la del guardameta, son volantes. No es necesario esperar a que el juego esté detenido.

DURACIÓN DE UN PARTIDO

- Juvenil

En Primera Juvenil, el partido se juega a reloj parado, en dos partes de veinte minutos cada una.

En Segunda Juvenil y en Juvenil Femenino, será de dos tiempos de veinticinco minutos cada uno, a reloj corrido.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

- Cadete e Infantil

En ambas categorías, los partidos se juegan en dos tiempos de 12 minutos cada uno, a reloj parado.

El club local designará a la persona que actúe como cronometrador, llevando el control del tiempo del partido y de las faltas acumulativas de cada equipo.

- Benjamín

El partido se disputa en 4 períodos de 12 minutos cada uno, a reloj corrido, sin posibilidad de solicitar tiempos muertos.

En esta categoría las faltas no se acumulan, por lo que el doble penalti y el tiro libre sin barrera no existe en esta categoría.

Se permitirá durante un partido la solicitud de dos tiempos muertos por equipo (excepto en benjamines), uno en cada tiempo, siendo su duración de un minuto.

Solamente deberá alargarse el tiempo para el lanzamiento de un penalti, doble penalti ó tiro libre sin barrera.

SAQUE DE BANDA

El saque de banda se realizará desde el lugar donde salió el balón, desde el suelo y con el pie. El jugador no podrá volver a tocar el balón hasta que lo haya hecho antes otro.

No será válido el gol conseguido directamente de saque de banda. En este caso se reanuda el juego con un saque de meta.

Si de un saque de banda se introduce el balón en su propia portería sin haber sido tocado antes por ningún jugador, el gol no será válido. Sin embargo, si el balón es tocado por cualquier jugador (incluido el portero) antes de penetrar en la portería, se concederá el gol.

Si el saque de banda no se ha efectuado correctamente, será ejecutado por un jugador del equipo contrario. Lo mismo que si se ha realizado desde otro lugar o si no se hace dentro de un tiempo de cuatro segundos.

SAQUE DE ESQUINA

El saque de esquina se realizará desde el suelo y con el pie.

Será válido el gol conseguido directamente de un saque de esquina, no así si se introduce en la portería del equipo ejecutor del saque de esquina.



Si no se realiza correctamente, se repetirá el tiro. Si no se efectúa en los cuatro segundos reglamentarios, el equipo contrario efectuará un tiro libre indirecto desde el mismo lugar.

SAQUE DE META

El saque de meta lo realizará el guardameta con la mano, desde el interior de su área de penalti, debiendo salir el balón de la misma para que esté en juego. Si no se hace correctamente, deberá repetirse el saque, y en caso de reiteración el portero será amonestado. Sin embargo, si se tarda más de cuatro segundos en efectuarlo, el juego se reanudará con tiro libre indirecto a favor del equipo contrario, desde la línea del área de meta, en la zona más cercana a donde estaba el balón.

En un saque de meta el balón puede traspasar la mitad del terreno de juego sin haber sido tocado por un jugador o sin haber tocado el suelo.

FALTAS E INCORRECCIONES

Las faltas pueden ser directas ó indirectas. Las directas son todas acumulativas, no así las indirectas.

Son faltas directas zancadillear a un adversario, empujarle, agarrar, dar una patada, escupir, tocar el balón con la mano, etc....

También se considera falta directa el hecho de deslizarse por el suelo a recuperar un balón que esté en posesión de un jugador contrario. El hecho de jugar desde el suelo no es infracción.

Son faltas indirectas (no se puede conseguir gol directamente), la obstrucción sin contacto, la plancha, el juego peligroso, cargar al portero dentro de su área, hacer observaciones al árbitro, efectuar una sustitución indebidamente.

Ningún jugador del equipo contrario podrá estar a una distancia inferior a cinco metros del balón antes de que éste esté en movimiento.

Si una falta directa se produce dentro del área de penalti, la sanción deberá ejecutarse desde el punto de penalti. Si es indirecta, la falta se ejecutaría sobre la línea de seis metros, en el punto más cercano a donde ocurrió la acción, con derecho a formación de barrera por el equipo contrario.

El portero podrá disputar el balón fuera del área de meta. Sin embargo, no le está permitido retener el balón en su mitad de pista (incluida el área) durante un tiempo superior a cuatro segundos.

El portero tampoco puede tocar el balón con la mano cuando se lo ha cedido voluntariamente un compañero con el pie, o directamente de un saque de banda.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Una vez que el portero ha tocado el balón, no podrá volver a hacerlo en la misma jugada (ni con el pie) si le es cedido voluntariamente por un compañero, hasta que haya traspasado la línea de media cancha, ó haya sido tocado por un jugador contrario, en este caso independientemente del número de jugadores que intervengan en la jugada.

Si el portero comete una de estas infracciones, el juego se reanudará con un tiro libre indirecto a favor del equipo contrario.

El jugador que retenga el balón en el suelo con cualquier parte de su cuerpo, cometerá infracción, reanudándose el juego con un tiro libre indirecto a favor del equipo contrario.

A partir de la sexta falta acumulativa, en todas las faltas directas, el ejecutor del lanzamiento deberá elegir entre efectuarlo desde donde se produce la falta sin barrera (sólo se podrá optar si la infracción se realiza a menos de diez metros de la línea de fondo), o desde el punto de diez metros.

En categoría benjamín, no existen faltas acumulativas.

AMONESTACIONES Y EXPULSIONES

La acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo jugador será motivo de exclusión de la pista de juego, no pudiendo volver a participar en el resto del partido.

Será motivo de expulsión de la pista de juego, el hecho de evitar una ocasión manifiesta de gol del equipo contrario, ya sea por tocar el balón con la mano, agarrar a un adversario, etc. Si la infracción la comete un jugador de pista y su portero se encuentra bajo los palos, no existirá tal ocasión manifiesta.

Tanto en caso de exclusión como de expulsión directa del juego, el equipo se quedará con un jugador menos durante 2 minutos, a no ser que en ese período reciba un gol del equipo contrario, en cuyo caso podrá entrar inmediatamente otro jugador (siempre que exista inferioridad numérica respecto al otro equipo).



GUIA DE COMPETICIONES

AFICIONADOS

PRIMERA NACIONAL B

NORMATIVA PARTICULAR

- En Primera Nacional B, la normativa general aplicable es la recogida en el Reglamento de las Competiciones de ámbito estatal, que publica cada temporada la RFEF.
- El número máximo de jugadores de su plantilla será de quince.

LIGA

10 Equipos: 18 jornadas. Grupo único, por puntos y a doble vuelta.

EQUIPOS:

C.D. ARALAR MENDI	C.D. CASTEJON	C.D. GAZTE BERRIAK	C.D NORDECONS OLITE F.S.
FSRIBERA NAVARRA	C.DR.V.C LINTXU	CD TAFATRANS TAFALLA	A.D. SAN JUAN
C.D. UNIV. NAVARRA	C.D. XOTA F.S.		

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
S 3 1ª	S 7 6ª		S 9 12ª	S 6 16ª	S 6 1ª		S 1 8ª	
S 10 2ª	S 14 7ª		S 16 13ª	S 13 17ª	S 13 2ª	S 10 5ª	S 8 9ª	
S 17 3ª	S 21 8ª	S 12 10ª	S 23 14ª	S 20 18ª	S 20 3ª	S 17 6ª	S 15 10ª	
S 24 4ª	S 28 9ª	S 19 11ª	S 30 15ª	S 27	S 27 4ª	S 24 7ª	S 22 CN	
S 31 5ª							S 29 CN	

Clasificación Final:

Los cinco primeros clasificados, disputarán una segunda fase por sistema de liga a doble vuelta. El primero de esta fase será el campeón absoluto de la categoría. Los cuatro primeros participarán en la fase previa de la Copa Navarra. El quinto únicamente participaría en el caso de que el club organizador esté entre los equipos con derecho a disputarla.

Los clasificados del puesto 6º al 10º de la primera fase, disputarán otra liga a doble vuelta para determinar la clasificación final de la liga. Los dos primeros clasificados de esta fase, participarán en la fase previa de la Copa Navarra.

COPA NAVARRA

Se celebrará al término de las dos fases de liga, dando comienzo el día 22 de mayo entre los seis equipos clasificados. Antes de la Fase Final, se disputará una eliminatoria para dilucidar los tres equipos que, junto al organizador, disputarán dicha fase.

El club organizador de la Fase Final, se clasificará directamente sin participar en la eliminatoria previa.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

DIVISIÓN ESPECIAL

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro más un cronometrador.

LIGA

18 equipos: en dos grupos de 9 equipos cada uno: 18 jornadas, por puntos y a doble vuelta.

EQUIPOS - GRUPO 1º:

C.D. AZKOYEN	C.D. LA TAULA	C.D. LARRAINA	C.A. MARCILLA AURORA
C.D. OLITE F.S.	C.D. SALABERRI	C.D. S. FERMIN IKAST.	A.D. SAN JUAN
C.D. TAFATRANS			

EQUIPOS - GRUPO 2º:

C.D. ANAITASUNA	C.D. BETI KOZKOR KE	C.D. C. WINCHESTER	C.D. EXTIN. ERMIBALDEA
C.D. GAZTE BERRIAK	GOSHUA ANUE	C.D. SALESIANOS	C.D. ULTZAMA
C.D. VULCON			

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
V 9 1ª	V 6 5ª	V 11 9ª	V 8 11ª	V 5 15ª	V 5* 1ª	V 9 5ª	V 7 8ª	
V 16 2ª	V 13 6ª	V 18 10ª	V 15 12ª	V 12 16ª	V 12 2ª	V 16 6ª	V 14 9ª	
V 23 3ª	V 20 7ª		V 22 13ª	V 19 17ª	V 19 3ª	V 23 7ª	V 21 10ª	
V 30 4ª	V 27 8ª		V 29 14ª	V 26 18ª	V 26 4ª			

* A partir del 5 de marzo, comenzará la Segunda fase, que se disputará en grupos de 6 equipos, en función de la clasificación de la Primera fase.

Clasificación Final:

Ascenderán a Primera Nacional B los dos primeros clasificados del grupo 1º de la segunda fase.

Caso de existir alguna vacante, tendría mejor derecho para ocuparla el siguiente mejor clasificado, de entre los no ascendidos.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

PRIMERA DIVISIÓN

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro más un cronometrador.
- El partido será a reloj corrido, en dos partes de 25 minutos cada una.

LIGA

12 equipos: en un grupo de 12 equipos: 22 jornadas, por puntos y a doble vuelta.

EQUIPOS

C.D. AMAYA	C.D. BAR MABELL	BERRIOBEITI JOLASTOKI	U.C.D. BURLADES
S.D. ECHAVACOIZ	C.D. HOSTAL ALAIZ	C.D. MENDYRA	U.D. MUTILVERA
A.D. NOAIN	SIDRERIAMARTINTXO	C.D. SUBIZA	C.D. TENIS PAMPLONA

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
L 12 1ª	L 2 4ª	L 7 9ª	L 11 11ª	L 1 14ª	L 1 18ª	L 12 1ª*	L 3 4ª
L 19 2ª	L 9 5ª	L 14 10ª	L 18 12ª	L 8 15ª	L 8 19ª	L 19 2ª	L 10 5ª
L 26 3ª	L 16 6ª		L 25 13ª	L 15 16ª	L 15 20ª	L 26 3ª	L 17 6ª
	L 23 7ª			L 22 17ª	L 22 21ª		
	L 30 8ª				L 29 22ª		

* A partir del 12 de abril, se disputará la Copa Navarra con los equipos interesados en participar.

Clasificación Final

Descenderán a Segunda División los dos últimos clasificados de liga.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

SEGUNDA DIVISIÓN

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro más un cronometrador.
- El partido será a reloj corrido, en dos partes de 25 minutos cada una.

LIGA

2 grupos de 7/8 equipos: 14 jornadas. Por puntos y a doble vuelta.

EQUIPOS:

GRUPO 1º

C.D. AMIGÓ	BAR FEDERAL	DISTR.	C.F. BERIAIN	F.C. BIDEZARRA
C.D. GOGOTXARREZ	C.D. ETXEBERRI		NOTHINGAM MIEDO	C.D. OBENASA

GRUPO 2º

C.D. ALZANIA XI	C.D. MAYA	ASADOR	C.D. ASEPEYO	C.D. AUKAL
C.D. ERROTXAPEA	C.D. ITXONDO		V.S. CLUB	

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
L 12 1ª	L 2 4ª	L 7 9ª	L 11 11ª	L 1 14ª	L 1 4ª	L 12 9ª	L 3 12ª
L 19 2ª	L 9 5ª	L 14 10ª	L 18 12ª	L 8 1ª*	L 8 5ª	L 19 10ª	L 10 13ª
L 26 3ª	L 16 6ª		L 25 13ª	L 15 2ª	L 15 6ª	L 26 11ª	L 17 14ª
	L 23 7ª			L 22 3ª	L 22 7ª		
	L 30 8ª				L 29 8ª		

* A partir del 8 de febrero comenzará la Segunda fase, que se disputará en 2 grupos (uno de 8 equipos y otro de 7):

- grupo 1º: los cuatro primeros de cada grupo de la Primera fase.

- grupo 2º: clasificados del 5º al 8º de la Primera fase.

Clasificación Final

Ascenderán a Primera División los dos primeros clasificados del grupo 1º de la segunda fase.



SENIOR FEMENINO

NORMATIVA PARTICULAR LIGA:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro más un mesa (Corresponde al equipo local).
- El partido será a reloj corrido, en dos partes de 25 minutos cada una.

NORMATIVA PARTICULAR SEGUNDA FASE – GRUPO 1º:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro más un cronometrador.
- El partido será a reloj parado, en dos partes de 20 minutos cada una.

NORMATIVA PARTICULAR SEGUNDA FASE – RESTO DE GRUPOS

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro más un mesa (Corresponde al equipo local).
- El partido será a reloj corrido, en dos partes de 25 minutos cada una.

LIGA

15 equipos: 2 Grupos (uno de 8 y otro de 7): 14 jornadas, por puntos y a doble vuelta.

EQUIPOS:

Grupo 1º

C.D. ALDABIDE	C.D. AURRERA K.E.	C.F. BERIAIN	C.D. BETI KOZKOR
C.D. IDOYA	U.D. MUTILVERA	C.D. SUBIZA	S.D. ZALATAMBOR

Grupo 2º

C.D. CANTERA	C.D. ERRIBERRI	C.D. G. BERRIAK	C.D. MENDIALDEA
C.D. ORVINA	C.D. TAFATRANS	C.A. VALTIERRANO	

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
S 17 1ª	S 7 4ª	S 12 8ª	S 9 10ª	S 6 14ª	S 6 3ª	S 3	S 1 10ª
S 24 2ª	S 14 5ª	S 19 9ª	S 16 11ª	S 13	S 13 4ª	S 10 7ª	S 8 CN
S 31 3ª	S 21 6ª		S 23 12ª	S 20 1ª*	S 20 5ª	S 18 8ª	S 15 CN
	S 28 7ª		S 30 13ª	S 27 2ª	S 27 6ª	S 25 9ª	S 22 CN
							S 29 CN

* La segunda fase comenzará el día 20 de febrero, estableciéndose el grupo 1º de 6 equipos (tres primeros de cada grupo), por sistema liga a doble vuelta (seis jornadas).

El equipo campeón participará en la Fase de Ascenso a la División de Plata Femenina.

Con el resto de equipos, se conformarán dos grupos que disputarán la segunda fase igualmente por sistema de liga a doble vuelta.

CN – Copa Navarra. Se disputará entre los equipos inscritos previamente.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

JUVENIL MASCULINO – J.D.N. PRIMERA DIVISIÓN

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro más un cronometrador.
- El partido será a reloj parado, en dos partes de 20 minutos cada una.

LIGA

12 Equipos: Grupo único, por puntos y a doble vuelta. 22 Jornadas.

EQUIPOS:

C.D. ANAITASUNA A	C.D. GAZTE BERRIAK	C.D. IRABIA	C.D. KIROL SPORT
C.D. LANTEGUI	C.D. LARRAONA A	C.D. NORDECONS OLITE F.S.	A.D.SAN JUAN A
A.D. SAN JUAN B	C.D. TAFATRANS TAFALLA	C.D. FLUITECNIK	C.D. ZALATAMBOR A

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
	S 7 3ª	S 5 --	S 2 --	S 6 13ª	S 6 17ª	S 3 --	S 1 CN
	S 14 4ª	S 12 7ª	S 9 9ª	S 13 14ª	S 13 18ª	S 10 21ª	S 8 CN
	S 21 5ª	S 19 8ª	S 16 10ª	S 20 15ª	S 20 19ª	S 17 22ª	S 15 CN
S 24 1ª	S 28 6ª	S 26	S 23 11ª	S 27 16ª	S 27 20ª	S 24 CN	S 22 CN
S 31 2ª			S 30 12ª				S 29 CN

Clasificación Final:

El primer clasificado al término de la liga, será el campeón absoluto de la categoría y ascenderá a Liga Nacional.

Copa Juegos Deportivos de Navarra:

Se disputará por eliminatorias junto con los equipos de Segunda División.

Su participación será voluntaria, debiendo los clubes interesados comunicarlo por escrito a ésta Federación.

JUVENIL MASCULINO – J.D.N. SEGUNDA DIVISIÓN

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro. (El mesa corresponde al equipo local).
- El partido se juega en dos tiempos de 25 minutos cada uno, a reloj corrido.

LIGA

15 Equipos: 2 Grupos uno de 8 y otro de 7 equipos, por puntos y a doble vuelta. 14 jornadas.

EQUIPOS:

Grupo 1º

C.D. ANAITASUNA B	C.D. ARALAR MENDI	C.D. BASOKO	C.D. CARMELITAS
C.D. LARRAONA B	C.D. OLLARMENDI	C.D. SIERRA DE ALAIZ	ZIZUR NAGUSIA F.S.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Grupo 2º

C.D. ANAITASUNAC	ASKATASUNA BURLATA F.E.	C.D. ATALAYA PERALTA ATCO.	C.D. BESOLLA
C.D. IRUNTXIKI	C.D. PLAZA DE LA CRUZ	C.D. ZALATAMBOR B	

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
	S 7 3ª	S 5 --	S 2 --	S 6 13ª	S 6 CN	S 3 --	S 1 CN
	S 14 4ª	S 12 7ª	S 9 9ª	S 13 14ª	S 13 CN	S 10 CN	S 8 CN
	S 21 5ª	S 19 8ª	S 16 10ª	S 20 --	S 20 CN	S 17 CN	S 15 CN
S 24 1ª	S 28 6ª		S 23 11ª	S 27 CN	S 27 CN	S 24 CN	S 22 CN
S 31 2ª			S 30 12ª				S 29 CN

Al término de la primera fase, se disputará una segunda por sistema doble vuelta en grupos de cuatro en función de la clasificación obtenida.

Los dos primeros clasificados del grupo 1º de la segunda fase serán los campeones de liga y ascenderán a Primera División.

Copa Juegos Deportivos de Navarra:

Se disputará por sistema de eliminatorias a partir del 24 de abril. Los equipos clasificados en la previa (días 10 y 17 de abril) se juntarán con los de Primera División.

Su participación será voluntaria, debiendo los clubes interesados comunicarlo por escrito a ésta Federación.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

JUVENIL FEMENINO – J.D.N.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro más un auxiliar. (Corresponde al equipo local).
- El partido se juega en dos tiempos de 25 minutos cada uno, a reloj corrido.

LIGA

5 Equipos: Grupo único, por puntos y a doble vuelta. 10 Jornadas.

EQUIPOS:

C.D. BIURDANA	DONEZTEBE F.T.	C.D. ORVINA
C.D. TAFATRANS TAFALLA	XOTA FLUITECNIK F.S.	

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
		S 5 --	S 2 --	S 6 2ª	S 6 6ª	S 4 --	S 2 --
	S 7 3ª	S 12 7ª	S 9 9ª	S 13 3ª	S 13 7ª	S 11 --	S 9 --
	S 14 4ª	S 19 8ª	S 16 10ª	S 20 4ª	S 20 8ª	S 18 10ª	S 16 --
S 24 1ª	S 21 5ª		S 23 --	S 27 5ª	S 27 9ª	S 25	S 23 --
S 31 2ª	S 28 6ª		S 30 1ª				S 30 --

Segunda Fase:

Se disputará a partir del próximo 30 de enero, igualmente por sistema de liga a doble vuelta, siendo el primer clasificado el campeón absoluto.

Se estudiará la posibilidad de su inclusión en la Copa de la categoría Senior.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

CADETE MASCULINO – J.D.N.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá árbitro federado.
- El partido se juega en dos tiempos de 25 minutos cada uno, a reloj corrido.

LIGA

19 equipos: 2 grupos, uno de 10 equipos y otro de 9 equipos: 18 jornadas, por puntos y a doble vuelta

EQUIPOS:

Grupo 1º

C.D. ANAITASUNA	C.D. ASKATASUNA	C.D. AURRERA K.E.	C.D. EL REDIN A
C.D. ILUMBERRI	C.D. LARRAONA	C.D. NAVARRO VILL.	C.D. SALESIANOS
C.D. URSULINAS	XOTA FLUITECNIK F.S.		

Grupo 2º

C.D. BARAÑAIN	C.D. CANTERA	C.D. EL REDIN B	C.D. ESCOLAPIOS TAFALLA
C.A.D. IRABIA	OLITE F.S.	C.D. PENALEN	A.D. SAN JUAN
C.D. TAFATRANS TAFALLA			

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
	S	S 5	S 2	S 6 13ª	S 6 17ª	S 3 --	S 1 --
	S 7 3ª	S 12 7ª	S 9 9ª	S 13 14ª	S 13 18ª	S 10 --	S 8 5ª
	S 14 4ª	S 19 8ª	S 16 10ª	S 20 15ª	S 20 1ª*	S 17 3ª	S 15 6ª
S 24 1ª	S 21 5ª	S 26	S 23 11ª	S 27 16ª	S 27 2ª	S 24 4ª	S 22 FF
S 31 2ª	S 28 6ª		S 30 12ª				S 29 FF

* Comienzo de la 2ª Fase de Liga y de Copa JJDD

FF Fase Final Copa JJDD

Segunda Fase:

La segunda fase la disputarán los dos primeros clasificados de cada grupo, por sistema de liga a doble vuelta. El primer clasificado será el campeón de liga de la categoría.

Copa Juegos Deportivos de Navarra:

Los equipos no clasificados para la 2ª Fase y que estén interesados en participar en la Copa JJDD, deberán inscribirse por escrito. Se disputará por sistema liga a doble vuelta en grupos de cuatro.

La Fase Final (Semifinal y Final, ambas a partido único) de Copa la disputará el primer clasificado de cada grupo.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

CADETE FEMENINO – J.D.N.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un árbitro que corresponde al equipo local.
- El partido se juega en dos tiempos de 25 minutos cada uno, a reloj corrido.

LIGA

18 equipos: 2 grupos de 10/8 equipos: 18/14 jornadas, por puntos y a doble vuelta

EQUIPOS:

Grupo 1º

C.D. ALDABIDE	S.D. ALSASUA	C.D. AOIZ	C.D. ATARRABIA
U.D.C. CHANTREA	DONEZTEBE F.T.	C.D. ITAROA HUARTE	C.D. ORVINA
C.D. URANTZIA	XOTA FLUITECNIK F.S.		

Grupo 2º

C.D. ABLITENSE A	C.D. ABLITENSE B	C.D. CANTERA	C.D. CORTES
C.D. ERRIBERRI	C.D. MUN. BUÑUEL	C.D. MUN. RIBAFORADA	C.D. MURCHANTE

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
		S 5 7ª	S 2	S 6 14ª	S 6 18ª	S 3 --	S 1 --
	S 7 3ª	S 12 8ª	S 9 10ª	S 13 15ª	S 13 1ª*	S 10 --	S 8 6ª
	S 14 4ª	S 19 9ª	S 16 11ª	S 20 16ª	S 20 2ª	S 17 4ª	S 15 FF
S 24 1ª	S 21 5ª	S 26	S 23 12ª	S 27 17ª	S 27 3ª	S 24 5ª	S 22 FF
S 31 2ª	S 28 6ª		S 30 13ª				S 29 FF

* Comienzo de la 2ª Fase de Liga y de Copa JJDD

FF Fase Final Copa JJDD

Segunda Fase:

La segunda fase la disputarán los dos primeros clasificados de cada grupo, por sistema de liga a doble vuelta. El primer clasificado será el campeón de liga de la categoría.

Copa Juegos Deportivos de Navarra:

Los equipos no clasificados para la 2ª Fase y que estén interesados en participar en la Copa JJDD, deberán inscribirse por escrito. Se disputará por sistema liga a doble vuelta en grupos de cuatro.

La Fase Final (Semifinal ida y vuelta y Final) de Copa la disputará el primer clasificado de cada grupo.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

INFANTIL MASCULINO – J.D.N.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un arbitro que corresponde al equipo local.
- El partido se juega en dos tiempos de 25 minutos cada uno, a reloj corrido.

LIGA

16 equipos: 1 grupo de 6 equipos y 2 grupos de 5 equipos: 10 jornadas, por puntos y a doble vuelta

EQUIPOS:

Grupo 1º

C.D. AURRERA K.E.	C.D. BASOKO A	C.A.D. IRABIA	C.D. LANTEGUI
C.D. PLAZA DE LA CRUZ	XOTA FLUITECNIK F.S.		

Grupo 2º

C.D. BASOKO B	C.D. EL REDIN A	C.D. SAN CERNIN	A.D. SAN JUAN A
TAFATRANS TAFALLA F.S.			

Grupo 3º

C.D. CANTERA	C.D. EL REDIN B	C.A. MARCILLA	C.D. PEÑALEN
A.D. SAN JUAN B			

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
		S 5	S 2	S 6 3ª	S 6 7ª	S 3 --	S 1 CN
	S 7 3ª	S 12 7ª	S 9 9ª	S 13 4ª	S 13 8ª	S 10 --	S 8 CN
	S 14 4ª	S 19 8ª	S 16 10ª	S 20 5ª	S 20 9ª	S 17 CN	S 15 CN
S 24 1ª	S 21 5ª	S 26	S 23 1ª*	S 27 6ª	S 27 10ª	S 24 CN	S 22 CN
S 31 2ª	S 28 6ª		S 30 2ª				S 29 CN

* Comienzo 2ª Fase

Segunda Fase:

La segunda fase se estructurará en 3 grupos de 6/5 equipos cada uno en función de la clasificación obtenida en la primera. Participarán en el grupo 1º los dos primeros de cada grupo, siendo el primer clasificado el campeón absoluto de la categoría.

Copa Juegos Deportivos de Navarra:

Los equipos interesados en participar, deberán comunicarlo por escrito. La copa se disputará por sistema liga a doble vuelta en grupos de cuatro equipos, clasificándose para las eliminatorias los primeros de cada grupo.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

INFANTIL FEMENINO – J.D.N.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Se aplicarán las reglas FIFA.
- Al partido acudirá un arbitro que corresponde al equipo local.
- El partido se juega en dos tiempos de 25 minutos cada uno, a reloj corrido.

LIGA

14 equipos: 2 grupos de 7 equipos cada uno: 14 jornadas, por puntos y a doble vuelta

EQUIPOS:

Grupo 1º

C.D. ADEMAR	C.D. ALDABIDE	C.D. ARDOI	C.D. ERRIBERRI
C.D. JASO IKASTOLA	C.D. ORVINA	C.D. TAFATRANS TAFALLA	

Grupo 2º

C.D. CANTERA	F.S. CAPARROSO	C.D. CORTES	F.S. LA NAVA
C.D. MUN. BUNUEL	C.D. MUN. FUSTINANA	C.D. MURCHANTE	

Fechas:

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
		S 5	S 2 --	S 6 13ª	S 6 2ª	S 3 --	S 1 --
	S 7 3ª	S 12 7ª	S 9 9ª	S 13 14ª	S 13 3ª	S 10 --	S 8 8ª/FF
	S 14 4ª	S 19 8ª	S 16 10ª	S 20 --	S 20 4ª	S 17 6ª	S 15 9ª/FF
S 24 1ª	S 21 5ª	S 26 --	S 23 11ª	S 27 1ª*	S 27 5ª	S 24 7ª/FF	S 22 10ª/FF
S 31 2ª	S 28 6ª		S 30 12ª				S 29 FF

* Comienzo de la 2ª Fase de Liga y de Copa JJDD

FF Fase Final Copa JJDD

Segunda Fase:

La segunda fase la disputarán los tres primeros clasificados de cada grupo, por sistema de liga a doble vuelta entre los días 27 de febrero y 22 de mayo. El primer clasificado será el campeón de liga de la categoría.

Copa Juegos Deportivos de Navarra:

Los equipos no clasificados para la 2ª Fase y que estén interesados en participar en la Copa JJDD, deberán inscribirse por escrito. Se disputará por sistema liga a doble vuelta en grupos de cuatro entre los días 27 de febrero y 17 de abril.

La Fase Final (Cuartos, Semifinales, ambas a ida y vuelta y Final) de Copa la disputarán los dos primeros de cada grupo.



FÚTBOL SALA BENJAMÍN
AÑO 2º

NORMATIVA PARTICULAR:

- En categoría benjamín, a lo largo de los tres primeros periodos, cada uno de los jugadores inscritos en el acta debe jugar como mínimo un periodo completo. No se concederán sustituciones en ninguno de los tres primeros periodos, excepto para sustituir a un jugador lesionado o excluido para que siempre haya cinco jugadores en ista (a no ser que estén todos los suplentes expulsados).

En el cuarto periodo será posible realizar cuantas sustituciones lo deseen.

- El partido se disputa en cuatro periodos de 12 minutos cada uno, sin posibilidad de solicitar tiempos muertos.
- En categoría benjamín, no existen faltas acumulativas.

LIGA

Los efectos de clasificación de categoría benjamín están publicados mediante circular.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

